ANEXO 3. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) - TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

TERCER SEGUIMIENTO

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.
Responsable: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Seguimiento N°: Tres de 2021
Fecha de publicación 14/01/2022

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO
x	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción	Riesgos de Corrupción	Proceso									Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	Observaciones
		Apoyo						Misional	Estratégico	De Evaluación																													
		Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)					No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
R1. Recibir dádivas para retardar u omitir un acto propio de su cargo que afecte la ejecución del proceso disciplinario para beneficio propio o de un tercero.	x									X	C1. Violación al Código de Integridad (Resolución No. 100 de 2018) así como la Política de Integridad y Ética de la Empresa Metro de Bogotá S.A. C2. Incumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los procesos disciplinarios.		x			x		x		x		x		x			x			x		x		x		0	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controles durante el segundo cuatrimestre de 2021, no obstante se observaron con oportunidades de mejora. a. No se registró fecha de la suscripción del Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información, suscrito por uno de profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quien apoya la sustanciación de procesos disciplinarios en la Entidad. b. No se observó evidencia de la firma de la Adhesión al Código de Integridad por parte de (de los) operador (es) disciplinario (s). Se sugiere registrar la fecha en los Acuerdos de confidencialidad y no divulgación de información que suscriban los miembros dela Oficina de Control Interno Disciplinario, así como conservar soporte de la firma de la Adhesión al Código de Integridad
R2. Información institucional que presente pérdida fuga y/o alteración, por el acceso a la documentación omitiendo los procedimientos y controles establecidos con el fin de recibir o solicitar dádivas o favorecer a un tercero.	x				x						C1. Omisión y desactualización de los controles para la consulta, préstamo y reporte de las transferencias documentales correspondiente a los expedientes que hacen parte del archivo de gestión.		X			X		X		X		X		X			X			X		X		X		0	Se evidenció la ejecución de controles y actividades de control durante el tercer cuatrimestre de 2021. Se evidenció mejoras en la formulación de los controles, no se materializó el riesgo, ni se activaron alertas al respecto. Se evidenciaron mejoras en el diseño del control frente a la matriz de riesgos de corrupción versión anterior, con fecha de elaboración del 30 de enero de 2020.
R3. Uso indebido de la información para el desarrollo de un proceso jurídico en contra de la EMB, que abuse o favorezca a un tercero por recepción de dádivas o un interés no declarado.	x					x					C1. Intereses particulares. C2. Intereses propios. C3. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional. C4. Recepción de dádivas.		X			X			X		X		X		X			X			X		X		0	Se incluyó nuevo control *"Manifestación del Conflicto de interés."*, sin embargo se debe incluir en la redacción de todos lo controles , el responsable y la periodicidad de aplicación de los mismos. No se evidenció acciones de mejora, las actividades de control son los mismos controles.

ANEXO 3. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) - TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

TERCER SEGUIMIENTO

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.
Responsable: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Seguimiento N°: Tres de 2021
Fecha de publicación 14/01/2022

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO
x	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

R4.Celebrar contratos que no cumplan las necesidades tecnológicas de la entidad manipulando los documentos del proceso direccionando la contratación en beneficio propio o de un tercero.	x						Administración de Recursos TI				C1. Direccionamiento de la contratación. C2. Omitir los servicios o productos ofrecidos por CCE.		x			x		x		x		x				x					x					x					x			0	Frente a los dos controles y las dos actividades de control formuladas para el present riesgo, se informó por parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información qu para el tercer cuatrimestre de 2021 no se realizaron contrataciones a cargo de la citad dependencia y relacionadas con el objeto del riesgo. En tal sentido, no aplicó conservar suministrar evidencia de ejecución del presente control.
R5.Expedientes o avalúos manipulados con el fin de pagar un mayor valor de los predios, solicitando o recibiendo dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero.	x						Gestión de adquisición predial				C1. No declarar conflictos de interés C2. Violar acuerdos de confidencialidad. C3. Intereses particulares		x			x		x		x		x				x					x					x					x			0	Se suministraron y verificaron los acuerdos de confidencialidad para tres (3) contratist de la Subgerencia de Gestión Predial. Así mismo, se precisó por parte de la citad dependencia que ningún servidor público manifestó algún conflicto de interés ni requir declarar intereses privados en el periodo objeto de seguimiento. Por su parte, frente a la actividad de control denominada como "Asistencia del equipo a l capacitaciones realizadas por la entidad acerca de este tema", no se pronunció ni apor evidencia de su ejecución. Se recomienda revisar y aportar evidencia frente a la obligatoriedad de la suscripción p parte de los contratistas del Formato con código GL-FR-013, denominado "Declaración intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A" que se encuent como uno de los registros previa firma del acta de inicio señalado en el "Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas", código GC-PR-008 versión 5 vigen a partir del 12 de abril de 2021. Así mismo, se recomienda ejecutar, conservar y suministrar la evidencia que de cuenta d desarrollo de la actividad de control formulada como "Asistencia del equipo a l capacitaciones realizadas por la entidad acerca de este tema "
R6.Posibilidad de que las personas de la Gerencia de Comunicaciones entreguen información confidencial del proyecto de la Primera Linea del Metro de Bogotá a un tercero a cambio de beneficios.	x									x	C1. Desconocimiento de las políticas de confidencialidad de la información. C2. Interés particular por obtener un beneficio.		X			X		X		X		X				X					X					X					X			0	Se evidenciaron mejoras en el diseño del control frente a la matriz de riesgos de corrupción versión anterior, con fecha de elaboración del 30 de enero de 2020.
R7.Posibilidad de divulgar información confidencial de los proyectos inmobiliarios en el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular								x			C1. Intereses particulares de los funcionarios		x			x		x		x		x				x					x					x					x			0	Se observaron seis (6) soportes de la suscripción de la Carta de Adhesión al Código y Política de Integridad de la EMB como parte de una muestra remitida por la dependenc responsable, de un total de trece (13) profesionales que se vincularon durante el terc cuatrimestre. Por otra parte, no se manifestó descripción de avance y/o cumplimiento, ni evidencia ejecución de la actividad de control definida como "Asistencia a capacitaciones sobre Código de Integridad por parte de todos los miembros de la Subgerencia de Captura Valor". Se recomienda suministrar el total de soportes que den cuenta que los profesionales qu se vinculan a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios la dependencia a cargo del presente control suscribieron de la Carta de Adhesión al Cód y la Política de Integridad de la EMB. De igual forma, conservar y aportar evidencia qu sustente el desarrollo de capacitaciones sobre el Código de Integridad, según programado.

ANEXO 3. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) - TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

TERCER SEGUIMIENTO

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.
Responsable: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Seguimiento N°: Tres de 2021
Fecha de publicación 14/01/2022

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO
x	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

R8.Adecuar los informes de gestión de la ejecución del proyecto así estos no garanticen el cumplimiento del objetivo para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular.								x			C1.Intereses de terceros. C2. Intereses propios.		x			x		x		x		x			x			x		x			x		x	0	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control "Los contratista asociados al proyecto deben adoptar las políticas de integridad establecidas en la contratos", con fecha del 25/08/2020, que si bien anteceden el alcance, la Geren Ejecutiva de la PLMB sustento la razón. Por otra parte, se corroboró la suscripción d formato de adhesión al código de integridad de la EMB por parte del Gerente Ejecutivo d la PLMB, el día 11/05/2021.
R9.Posibilidad de desviar los resultados de las etapas de prefactibilidad, factibilidad y las especificaciones técnicas para favorecer a terceros								x			C1. Intereses de terceros C2. Intereses propios					x		x		x	x				x			x		x			x		x	0	Si bien se suscribió el acta de inicio del Contrato No. 65 de 2021 con fecha del 24 d septiembre de 2021, suscrito entre la Financiera de Desarrollo Nacional FDN y EG Consultoría S.A.S, no se aportó evidencia de la revisión de expertos independientes a l especificaciones técnicas, de acuerdo con lo que se definió en la actividad de control No. 1 Por su parte, se recomienda revisar y reorientar el control "Reportes de las denuncias conclusiones de sus análisis presentados por la instancia de MDAN" y la actividad d control "Denuncias presentadas ante el MDAN y análisis de la misma", en virtud de qu según lo informado por la Gerencia Ejecutiva de la PLMB, el Mecanismo de Denuncia d Alto Nivel MDAN finalizó y fue reemplazado por el mecanismo de denuncia interno de EMB, esto, con el fin de documentar el mecanismo que funciona en la actualidad pa mitigar el riesgo de corrupción, precisando la evidencia producto de su ejecución.
R10.Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas en el proceso de contratación por parte de la GAF en cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	x						Gestión Administrativa y Logística				C1. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros. C2. Omitir los servicios o productos ofrecidos por CCE.		X			X		X		X		X			X			X		X			x		x	0	Se evidenció la ejecución del control 1 y la actividad de control 1, sin embargo para e control 2 y actividad de control 2 no se remitió evidencia de su ejecución. Se ajustaron los controles incluyendo en la redacción el responsable y la periodicidad de aplicación.
R11.Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para favorecer a un tercero		x									C1. Falta de integridad del funcionario encargado de adelantar la etapa precontractual. C2. Alto grado de discrecionalidad C3. Existencia de intereses personales C4. Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad. C5. Cambios injustificados durante la etapa precontractual. C6. Debilidad en los procesos de planeación. C7. Debilidad de los sistemas de control		x			x		x		x		x			x			x		x			x		x	0	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control y la actividad d control durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, de acuerdo como fuero formulados.

ANEXO 3. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) - TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

TERCER SEGUIMIENTO

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.
Responsable: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Seguimiento N°: Tres de 2021
Fecha de publicación 14/01/2022

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO
x	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

R12.Solicitud y/o recibo de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales en beneficio de un tercero (Indebida supervisión y/o interventoría)	x	x									C1. Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos C2. Falta de integridad. C3. Debilidad en los controles para la supervisión de los contratos. C4. Ausencia de sanciones y de mecanismos efectivos para realizar denuncias.		x			x		x		x		x			x			x			x			x			x			x			x	0	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control y la actividad d control durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, de acuerdo como fuero formulados. De manera particular, si bien existe evidencia que sustenta la ejecución del control " supervisor y/ o interventor designado deberá generar los informes de supervisión d acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión", en virtud d volumen de contratos de la EMB, se recomienda considerar el diseño de un mecanisn que facilite asegurar que en efecto cada supervisor genera los informes de supervisi según la periodicidad establecida, con el fin de fortalecer la evidencia del presente control
R13.Posibilidad de elaborar de manera irregular el plan de adquisiciones para favorecer las necesidades de un área en particular con inclusión de gastos no autorizados, alterando el presupuesto para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular	x			x							C1. Incumplimiento de las políticas C2. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros.		X			X		X		X		X			X			X			X			X			X	0	El control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de l actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles e entidades públicas VERSIÓN 5" Se evidenció mejora en los controles ya que se incluyó en la redacción el responsable y periodicidad.
R14.Posibilidad de desviar la gestión presupuestal comprometiendo vigencias futuras sin autorización legal favoreciendo a servidores o terceros en beneficio particular, excediendo la apropiación disponible.	x			x							C1. Incumplimiento de los requisitos para comprometer vigencias futuras. C2. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros.		X			X		X		X		X			X			X			X			X			X	0	El control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de l actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles e entidades públicas VERSIÓN 5" Se evidenció mejora en los controles ya que se incluyó en la redacción el responsable y periodicidad.
R15.Posibilidad de efectuar giros y/o pagos incluyendo pagos inexistentes desviando los recursos de la empresa para beneficio propio o de un tercero	x			x							C1. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros. C2. Incumplimiento de la politica de pagos de la EMB.		X			X		X		x		X			X			x			X			X			X	0	El control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de l actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles e entidades públicas VERSIÓN 5"

ANEXO 3. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) - TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

TERCER SEGUIMIENTO

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.
Responsable: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Seguimiento N°: Tres de 2021
Fecha de publicación 14/01/2022

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO
x	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

R16.Vincular a un empleado pasando por encima de lo establecido en los manuales y procedimientos a cambio de dádivas o en pago a algún favor.	x		x								C1. Acción u omisión en la verificación de los requisitos mínimos de los cargos para la vinculación de personal. C2. Conflicto de intereses. C3. Redes clientelares.		x			x			x		x		x			x					x		x		x	0	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controle 1, 2 y 3 y de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2021, sin embarg no se remitió soportes que permitieran evidenciar la ejecución del control 4. Se sugiere fortalecer la descripción de los controles, en los cuales se incluya el responsab y la periodicidad de aplicación.
R17.Posibilidad de manipular el sistema de nómina para pagarle a un servidor a pesar de su desvinculación o incluir a una persona sin estar vinculada a la entidad a cambio de dádivas o favores.	x		x								C1. Ausencia o debilidad controles en el procedimiento de pago de nómina. C2. Conflicto de intereses. C3. Redes clientelares.		x			x			x		x		x			x					x		x		x	0	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controle 1 y 2 y de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2021, sin embargo n se remitió soportes que permitieran evidenciar la ejecución del control 3. Se sugiere fortalecer la descripción de los controles, en los cuales se incluya el responsab y la periodicidad de aplicación.
R18.Uso de información privilegiada (reservada y clasificada) de la PLMB, obtenida por el equipo de la OCI en función del cumplimiento de sus funciones, abusando de las mismas para favorecer a un tercero o en beneficio particular	x									x	C1. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros que requieren la información		x			x		x		x		x			x					x		x		x	0	La Oficina de Control Interno, a partir de un enfoque de autoevaluación, realizó el monitoreo del presente riesgo de corrupción identificado en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, registrando la descripción de la ejecución del control y la actividad de control, de la cual se cuenta con los respectivos soportes. Este reporte, esta basado en el monitoreo mensual que se realizó con la Gerencia de Riesgos durante el tercer cuatrimestre de 2021.
R19.Solicitud del auditor al(los) responsable(s) del proceso auditado de favores, regalos, dádivas o dinero a cambio de ocultar, distorsionar o tergiversar, situaciones evidenciadas en desarrollo del proceso de auditoría para beneficio propio	x									x	C1. Carencia de valores y principios morales y éticos		x			x		x		x		x			x					x		x		x	0	La Oficina de Control Interno, a partir de un enfoque de autoevaluación, realizó el monitoreo del presente riesgo de corrupción identificado en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, registrando la descripción de la ejecución del control y la actividad de control, de la cual se cuenta con los respectivos soportes. Este reporte, esta basado en el monitoreo mensual que se realizó con la Gerencia de Riesgos durante el tercer cuatrimestre de 2021.
R20.Utilizar la información o la relación con los propietarios y ocupantes de los predios, por parte de los empleados o contratistas de la EMB, para fines particulares no asociados con el objetivo de la gestión propia de la Empresa.	X								x		C1. Falta de ética de los servidores públicos de la empresa. C2. Los ciudadanos desconocen los procedimientos y la normatividad que rige el proyecto. C3. Fallas en los mecanismos de seguridad en la información de la EMB.		X			X		X		X		X			X					X		X		X	0	Se evidenció la ejecución de controles y actividades de control. Se ajustaron los controles incluyendo en la redacción el responsable y la periodicidad de aplicación.